

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO
ORDINARIA
27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS

EN LA CIUDAD DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO: SIENDO LAS 17:24 HRS. DIECISIETE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO; EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO Y NOTIFICADA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35, FRACCIÓN I, 36, 37 Y 64, FRACCIÓN IV, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 5 FRACCIÓN I Y 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN, HABIENDO PROPUESTO EN LA CONVOCATORIA EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM DE LEY E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA Y ACUERDOS TOMADOS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA QUINCUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DOCE DE OCTUBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS. 4.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69

FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 8 FRACCIÓN IX Y 10 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN. 5.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 81, 82, 83, 84 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN Y COMISIÓN SANCIONADORA PARA LA ELECCIÓN DE LA JEFA O JEFE DE TENENCIA DE "LA RINCONADA", MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. 6.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 30 Y 31 DE LA LEY DE BOLSILLO FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y DE LOS MUNICIPIOS; AUTORIZAR AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERA MUNICIPAL, LLEVAR A CABO CONTRATACIÓN DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO A CORTO PLAZO, HASTA POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 6% SEIS POR CIENTO DE LOS INGRESOS TOTALES APROBADOS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 MÁS ACCESORIOS Y GASTOS FINANCIEROS, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A 12 DOCE MESES, CUYO DESTINO SERÁ CUBRIR NECESIDADES ORIGINADAS POR INSUFICIENCIAS DE LIQUIDEZ DE CARÁCTER TEMPORAL, LLEVANDO A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA SU CONTRATACIÓN. TIENE COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 49, TOMADO EN LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO ORDINARIA DE FECHA 15 QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO. 7.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS REDUCCIONES PRESUPUESTALES NETAS POR LA CANTIDAD DE \$2,026,222.00 (DOS MILLONES VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS 00/100 MN) RESPECTIVAMENTE AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2022, DERIVADOS DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DONDE SE DA A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS

COPIA SIN VALOR LEGAL

Rubén Ramos Méndez

A CONOCER LA METODOLOGÍA DE DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIOS DE PAGOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES EN INGRESOS FEDERALES Y ESTATALES POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DE FECHA 12 Y 31 DE ENERO DE 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 8,9,10,24,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE

Página 1 | 62

MICHOACÁN DE OCAMPO. **8.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS AJUSTES PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO CON BANOBRAS POR LA CANTIDAD DE \$

27,945,999.48 (VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 48/100 MN) DESTINADOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **9.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 11,288,933.00 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE DEL IFR PARTICIPABLE AL 100% DE RECAUDACIÓN DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **10.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 29,721,198.00 (VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS 00/100 MN) DERIVADOS DE LA RECAUDACIÓN EXCEDENTE EN LOS IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS Y PARTICIPACIONES FEDERALES DEL RAMO 28 DESTINADOS PARA EL PAGO DE DEUDAS O PASIVOS ANTERIORES PENDIENTES DE PAGO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24,26,50,51,52,53,54,55 DE LA LEY DE PLANEACIÓN

VALOR LEGAL

FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **11.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS AMPLIACIONES Y REDUCCIONES COMPENSADAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EL PERIODO DEL TERCER TRIMESTRE DEL 2022, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. **12.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN DE OBRA PÚBLICA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022. **13.-** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO, A SOLICITUD DE LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO, LA APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2022 DOS MIL VENTIDÓS, SUS ANEXOS, MODIFICACIONES Y TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN A LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, Y QUE SE ORDENE SU INMEDIATA NOTIFICACIÓN A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 43 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 73 FRACCIÓN V, 76 FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULOS 4, 8, 11 Y 16 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA

PRESENTACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA E INFORMES TRIMESTRALES DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN. **14.-** ASUNTOS GENERALES. **15.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

[Handwritten signature]

COPIA SIN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]